



DELEGACION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

15° PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
28 de Enero de 2013

EPU EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Uruguay da la bienvenida a la distinguida delegación de Emiratos Árabes Unidos (y agradece el compromiso de cooperación con el mecanismo del EPU). Destacamos los avances institucionales dentro del Gobierno que incorporaron la dimensión de los derechos humanos; el Plan estratégico para el combate a la Trata de Personas; la Estrategia Nacional sobre Maternidad e Infancia; la adhesión a la Convención contra la Tortura y a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, (así como los avances verificados en materia de derechos económicos y sociales.)

(En virtud de tratarse de un país signatario del Estatuto de Roma,) Uruguay recomienda:

- Ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y adherirse al Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional.

Aún cuando se evidencian adelantos, siguen existiendo disposiciones legales que van en detrimento de los derechos de la mujer. Uruguay recomienda:

- Retirar sus reservas al artículo 16 de la CEDAW e introducir reformas legislativas que otorguen iguales derechos a la mujer en materia de matrimonio, divorcio, relaciones de propiedad, custodia de los hijos y herencia.

La situación de los defensores de derechos humanos en el país es compleja y se ha visto deteriorada. Uruguay recomienda:

- Ajustar las leyes existentes que rigen las ONG para adaptarlas al derecho y las normas internacionales de derechos humanos.

Muchas gracias.